



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 176-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, diecinueve de junio del
año dos mil veinte.-

Sumilla: "AGRADECER al ilustre Jurista Peruano Dr. CHRISTIAN SALAS BETETA, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "Delitos contra la Administración Pública: Peculado, Colusión y Negociación Incompatible", realizado el día 19 de junio del presente año."

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Delitos contra la Administración Pública: Peculado, Colusión y Negociación Incompatible”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación, han previsto el día 19 de junio del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “Delitos contra la Administración Pública: Peculado, Colusión y Negociación Incompatible”, a cargo del ilustre Jurista Peruano Dr. Christian Salas Beteta, en calidad de Ponente; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Dr. Christian Salas Beteta

El distinguido Dr. Christian Salas Beteta es abogado por la Universidad Privada San Juan Bautista con estudios concluidos de Maestría en Derecho Procesal en la Universidad de San Martín de Porres, cursa la Maestría en Derecho Penal en la Pontificia Universidad Católica del Perú, especialista en Derecho Penal y Procesal Penal. Es profesor de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista. Es Conferencista a nivel internacional sobre la reforma procesal penal en Latinoamérica, capacitador a nivel nacional en materia de reforma procesal penal y en el entrenamiento de las destrezas de litigación oral; presidente de la Escuela de Litigación Oral y Técnicas de Negociación. Ejerció el cargo de Procurador Anticorrupción Nacional y Procurador Público Adjunto; Director ejecutivo de la firma Salas Beteta Abogados. Es autor de los siguientes libros: “El Proceso Penal Común”, “Trascendencia de las Técnicas de Litigación Oral en el Proceso Penal”, “Curso de lógica jurídica - Razonamiento y Argumentación Jurídica”. Ha publicado artículos jurídicos: “A trece años de la reforma procesal penal. ¿Se ha entendido el Código Procesal Penal de 2004?”, “La teoría del caso. Ingreso al estudio de las Técnicas de Litigación Oral”, “Rechazo al principio de oportunidad ¿es efectivo en nuestra realidad?”, “La eficacia del proceso penal acusatorio en el Perú”, “Familia y violencia ¿conceptos inseparables?, entre otras publicaciones. Ha escrito en coautoría: “Los principios del sistema acusatorio”, “La prueba en el Código Procesal Penal de 2004” entre otros importantes títulos.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares, secgristas y voluntarios, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al ilustre Jurista Peruano Dr. CHRISTIAN SALAS BETETA, por su participación en calidad de Ponente en la





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 176-2020-P-CSJGU/PJ

Conferencia Magistral “Delitos contra la Administración Pública: Peculado, Colusión y Negociación Incompatible”, realizado el día 19 de junio del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al ilustre Jurista Peruano **Dr. CHRISTIAN SALAS BETETA**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Penal y Procesal Penal.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten Signature]
CHRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN